

bran las dos terceras partes del avalúo como base, debiendo acompañarse el día por ciento del valor de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado en dólares. Lo que lleve a conocimiento del público en general, en calidad de Oficial Mayor que actúa por ausencia de la Secretaria - CERTIFICADO. CESAR DAQUI VENEGAS OFICIAL MAYOR Hay un sello #12023887 a.c.

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS SEÑORES: CARLOS ENRIQUE Y RICARDO DELGADO VILLAGRECES, MARIA DEL CARMEN DEL PERPETUO SOCORRO Y JOSE RICARDO FERNANDO DELGADO MERA CRISTINA, RICARDO Y VERONICA DELGADO HIDALGO.
EXTRACTO
ACTOR: Edmundo Gordillo Félix, Presidente del Pra-Directorio de Aguas de los Barrios Santa Rosa y La Merced de Pimtag.
OBJETO DE LA SOLICITUD: Inspección Judicial Previa
PROCESO No. 1907-02-C.T.D. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS. AGENCIA DE QUITO. - Quito, agosto 15, 2002. - Las 07:05- VISTOS: Alentada la Acción de Personal No. 2842 de agosto 5, 2002, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, Encargado. En lo principal, la solicitud de Inspección Judicial Previa, presentada en esta Agencia por el señor Edmundo Gordillo Félix, en su calidad de Presidente del Pra-Directorio de Aguas de los Barrios Santa Rosa y La Merced de Pimtag, es clara y reúne los demás requisitos de Ley. Por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, señálese el día viernes que contaremos agosto 30, 2002, a las 11:00, a fin de que tenga lugar dicha diligencia. Por parte de esta Oficina interviendrán como Perito el Ingeniero Angel Guasalequi Morales, quien se posesionará hasta el momento mismo de la

establecimiento de servidumbres.
PROCESO No. 1857-02-C.T.D. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO. - Quito, julio 29, 2002. Las 08:10- VISTOS: Alentada la Acción de Personal No. 2388, de mayo 11, 2001, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H. Encargado. En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas y establecimiento de servidumbres, presentada en esta Agencia por los señores: Ernullo Jacinto Díaz, Abraham Almachi, Luis Crespo y Leandro Guillermo Díaz Mosquera, en sus calidades de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comité Pro-Mejoras del Pasadito La Espera, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone, su oír a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediante de una a otra, el plazo de ocho días. Cítese además al señor Doctor Mario Jálvira Cevallos, en el domicilio indicado. Fijense caratés durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la indicada parroquia. Se da por legitimada la personería de los comparecientes en virtud de la certificación presentada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor - NOTIFIQUESE.- El Ingeniero Luis Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H.(E)
 Lo que comunico al público para los fines de Ley, consiguientes, previniéndose a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.
 Dr. César Torres Davila SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL C.N.R.H. Hay un sello

21 AGO. 2002
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 23078-02

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LIBRERIA CULTURAL CIA. LTDA

La compañía LIBRERIA CULTURAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de julio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3012 de 15 AGO. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2000,00 dividido en 2000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: la comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de libros y publicaciones editadas tanto en el Ecuador como en el extranjero...

Quito, 15 AGO. 2002.

Dra. América Navas de Andrade
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

cc187850 a.f.

AVISO

A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑIA ECUALUCENT TECHNOLOGIES S.A.

En mi calidad de Liquidador de la compañía ECUALUCENT TECHNOLOGIES S.A., notifico a los acreedores de la compañía para que en el término de 20 días, hagan uso de sus derechos, ya que la compañía se encuentra en proceso de liquidación.

Transcurridos el término de 20 días se tomará en cuenta solamente los acreedores que hayan justificado sus derechos y consen registrados como tales en la contabilidad de la compañía.

Quito, 16 de agosto del 2.000

Dr. Carlos A. Salazar Toscano
LIQUIDADOR

cc187850 a.f.